

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DEL AÑO 2025.

PRESIDENTA: DIPUTADA JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA.

SECRETARIOS: DIPUTADA YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ Y DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO

Presidenta: Muy bien, muy buenas tardes a todas y todos los presentes y a quienes nos escuchan a través de los medios de comunicación. Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión de la Diputación Permanente, no sin antes desearles nuevamente a todos un Feliz Año, un gran inicio de este 2025 para ustedes y sus familias, y, por supuesto, para esta Legislatura. Para esto, le damos también la bienvenida al **Diputado Francisco Hernández Niño**, quien fungirá como Secretario en la presente Sesión de esta Diputación Permanente.

Y con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se justifica la inasistencia de los Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera y Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Para tal efecto, solicito a la Secretaría **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Muy buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

La de la voz, Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, se incorpora.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Secretaria: Diputada Presidenta, existe quórum legal para celebrar la presente sesión.

Presidenta: Rectificamos que se incorpora el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muchas gracias, Diputada.

Presidenta: Pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión, siendo las **doce horas con veintinueve minutos**, del día **7 de enero de 2025**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación en caso del **Acta número 28**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 16 de diciembre de 2024; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes; vamos a dar lectura a los dictámenes correspondientes: **1.** *Análisis, discusión, y en su caso, Dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 44 párrafo segundo, 91, fracción XXXIII, y 93, párrafo cuarto, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 44, y un párrafo quinto al artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Análisis, discusión, y en su caso, Dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de nulidad de la elección.* **3.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para establecer el principio de alternancia de género en los cargos públicos.* **4.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, en el ámbito de sus atribuciones para conocer las acciones que se están llevando a cabo en para el tratamiento de aguas grises en el Estado de Tamaulipas.* **5.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas a efecto de que en la integración de sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2025, se incorpore una visión transversal y se observe en todo momento el principio de interés superior de la niñez, fortaleciendo los rubros que benefician directamente a las niñas, niños y adolescentes.* **6.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que al remitir la Iniciativa de Presupuesto de Egresos a la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2025, considere una más equitativa integración del mismo, incrementando los recursos destinados para el Estado de Tamaulipas.* **7.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de*

Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a implementar las acciones conducentes para atender la problemática relacionada con las plagas que afecta la producción cañera del Estado de Tamaulipas.

8. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno del Estado a fin de que considere la constitución de un fondo contingente para apoyar económicamente a los empresarios, microempesarios y comerciantes en Tamaulipas.*

9. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que de cara al relevo en la Presidencia de los Estados Unidos de América, en sus responsabilidades de conducción de la relación bilateral con el Gobierno de dicho país, privilegie la escucha atenta y recíproca, la buena relación y el respeto a los tratados internacionales como los pilares para mantener la relación de confianza que se ha construido por décadas con dicho país.*

10. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana, a fin de que se realicen las acciones y gestiones necesarias para considerar al sorgo como un grano básico y que eventualmente, se destinen los apoyos económicos necesarios para rescatar este cultivo.*

11. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los Ayuntamientos de Tamaulipas a fin de que en el marco del programa “Héroes Paisano” implementen acciones encaminadas a garantizar el respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales, asimismo que se otorguen las facilidades pertinentes en los accesos fronterizos y se garantice el tránsito seguro por las carreteras de nuestro Estado.*

12. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, a fin de que a la brevedad atienda los casos de fugas de aguas negras en la Ciudad, en virtud de que representan una grave afectación a la salud pública.*

13. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de*

Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que de manera coordinada con la Titular del Ejecutivo Federal y el Secretario de Relaciones Exteriores se defina una política de atención a migrantes, que contemple los recursos humanos y económicos suficientes para dar la ayuda humanitaria necesaria.

Presidenta: Le damos la bienvenida al Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, bienvenido.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, buenas tardes.

Presidenta: Continuo con el dictamen **14.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que promueva ante la Titular del Ejecutivo Federal, la Secretaría de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad la firma de un Acuerdo con Tamaulipas, para la condonación de los adeudos históricos de energía eléctrica para los consumidores domésticos y se les otorgue la tarifa 1F como única para todos ellos.* **15.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Federal tenga a bien expedir la prórroga del Decreto de Importación Definitiva de Autos que venció del pasado 30 de septiembre de 2024.* **16.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a los tres poderes del Estado de Tamaulipas a implementar sistemas aumentativos y alternativos de comunicación para personas con discapacidad, en sus sitios oficiales de internet.* **17.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se solicita a la Titular del Ejecutivo Federal, y a la persona Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se efectúe una revisión que permita conocer los beneficios reales y cuantificables del Decreto de Estímulos Fiscales para la Región Fronteriza Norte, y a que se considere un actualización o derogación del mismo.* **18.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal a presentar una reforma al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se incluya al sorgo con un precio de garantía.* **19.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de*

Tamaulipas informe sobre el trasvase de agua en la Presa El Cuchillo en Nuevo León hacia la presa Marte R. Gómez en Tamaulipas. 20. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que respetuosamente solicita al titular del Poder Ejecutivo Estatal desestime la contratación de Deuda Estatal, y en su lugar se solicite a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que en el análisis, discusión y aprobación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se autoricen recursos adicionales suficientes para fortalecer la seguridad pública en los municipios de la frontera norte del Estado de Tamaulipas. 21. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicitan recursos especiales y específicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, para la atención y compra de medicamentos oncológicos. 22. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita una reasignación en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para los rubros de salud, educación y seguridad en Tamaulipas. Se continúa con VIII. Asuntos Generales; y IX. Clausura de la Sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación procederemos a desahogar el **Acta número 28** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 16 de diciembre de 2024, y toda vez que, ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño**, que proceda a dar lectura de los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la sesión celebrada el 16 de diciembre de 2024. En observancia al artículo 83, numeral 6 de la ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 16 de diciembre de 2024, implícitos en el **Acta número 28**, siendo el siguiente: **ÚNICO.** Se aprueba por unanimidad, el contenido del Acta número 27, correspondiente a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el 13 de diciembre del año 2024. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración el **Acta número 28**, para las observaciones que hubiere en su caso.

No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numeral 1 y 2 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, pido a la **Diputada Secretaria Yuriria Iturbe Vázquez**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 28**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 16 de diciembre del año próximo pasado.

Quienes se pronuncien a favor, indicarlo levantando la mano, por favor.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Yuriria Iturbe Vázquez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibió del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 02/134/2024, de fecha 16 de septiembre de 2024, mediante el cual remite el informe de la Deuda Pública Directa e Indirecta del referido Municipio**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió del **Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas, oficio número 018/2024, de fecha 18 de diciembre del 2024, mediante el cual remite Acta del proceso de Entrega-Recepción del referido Municipio**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del **Ayuntamiento de González, Tamaulipas, oficio número 048 de octubre a diciembre 2024, de fecha 19 de diciembre de 2024,**

mediante el cual remite Acta del proceso de Entrega-Recepción del referido Municipio. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió del **Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 0250/2024 y 0251/2024, de fecha 12 de diciembre de 2024, mediante el cual remite Acta del proceso de Entrega-Recepción del referido instituto.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió de los **Ayuntamientos de San Fernando y Padilla, Tamaulipas, oficios mediante los cuales remiten el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se remite al archivo de este Congreso para su consulta institucional.

Presidenta: A continuación, procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Esta Presidencia no tiene registro previo, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que, se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: La de la voz, si me permiten voy a presentar una iniciativa.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Compañeras y compañeros Diputados, integrantes de esta Diputación Permanente. La síntesis de esta iniciativa que me permito presentarles para su análisis y aprobación, tiene como centro el fortalecer y dignificar la diversidad de la conformación de lo que es según el Artículo 4º Constitucional el núcleo de nuestra sociedad, la familia. Esto mediante la ampliación de los tipos de conformación de las familias modificando el artículo segundo de la Ley para el Derecho Familiar del Estado de Tamaulipas, quitando primeramente y la estricta y desactualizada concepción de la familia que plantea actualmente este artículo, el cual menciona que la familia es grupo

reducido padre, madre e hijos, siguiendo una tradición latina que plantea que estos viven en el mismo techo y bajo la dirección y recursos de un jefe de la familia, un jefe de la casa. Quedando el siguiente texto de la siguiente manera: El Artículo 2. Dice. La familia es la célula básica de la sociedad. Es el conjunto de personas que se encuentran vinculadas por una relación de parentesco, el cual puede ser por consanguinidad, afinidad o legalidad, según deriven de la filiación, el matrimonio, el concubinato o la adopción. Para esto también planteamos modificar el artículo tercero de esta misma ley, quedando de la siguiente manera: Artículo 3. Los principios rectores de la familia son: a) Toda persona mayor de edad tiene derecho a contraer matrimonio, o estar en concubinato. El matrimonio es el acuerdo de voluntades libremente expresadas, con objeto de unir sus vidas en forma permanente a fin de procurarse ayuda mutua y que se celebra ante la autoridad competente y con los requisitos y formalidades que la ley dispone; el concubinato es la relación de hecho que se genera entre dos personas que, sin tener ningún vínculo matrimonial y siendo mayores de edad, han tenido descendencia o han emprendido un proyecto de vida en común fundado en la afectividad, el consentimiento y la solidaridad libremente aceptada con la finalidad de convivir de forma estable. Esto antes mencionado aparte de atentar contra los derechos civiles de las personas, muestra una desactualización de este ordenamiento, pues recordemos que en el 2022 la Casa del Pueblo de Tamaulipas aprobó que el Código Civil en su artículo 132, se estableciera a que todas las personas podían contraer matrimonio mientras fueran mayores de edad. También con esta reforma damos la visibilidad a aquellas familias que son conformadas solamente por una pareja que están en concubinato o que están matrimonio pero sin tener hijos, así como las familias que son conformadas por los abuelos, abuelas, tías y tíos o tutores que crían a las hijas e hijos, respetando con todo esto las diversas formas de conformación de lo que es una familia en Tamaulipas. Esta iniciativa también plantea incluir en el artículo 35 de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas, un texto que describe lo que es una corrección mediante la crianza positiva y participativa, así como con el ejemplo de sus tutores, pues recordemos que muchas familias aún tienen problemas de violencia en donde las hijas e hijos crecen con problemas psicológicos que desembocan en problemas sociales, profesionales y personales de estos a lo largo de su vida. Para concluir, los invito a seguir trabajando para fortalecer el bienestar de las familias, pues recordemos que mientras éstas se fortalezcan, Tamaulipas lo hará. De corazón las y los exhorto a votar a favor de esta iniciativa, pues recordemos que al final son las familias en su amplia diversidad las que dan forma a una sociedad colaborativa que día con día se transforma y evoluciona para dar vida a lo que es nuestra sociedad. Es cuanto.

Presidenta: La iniciativa presentada por la de la voz, se recibe por esta Diputación Permanente con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Estado y procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de *Dictámenes*. Está a su consideración para el *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 44 párrafo segundo, 91, fracción XXXIII, y 93 párrafo cuarto, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 44, y un párrafo quinto al artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Yuriria Iturbe Vázquez**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos, gusto en saludarlos. Feliz año. A toda la gente que nos ve en redes sociales, medios de comunicación, staff del Congreso, Servicios parlamentarios, Diputadas y Diputados, gusto en saludarlos de nueva cuenta. Con el permiso de todas y cada uno de ustedes, integrantes de esta Diputación Permanente. La iniciativa puesta a consideración para su estudio y en su caso dictaminación tiene como finalidad establecer que el informe del Gobernador del Estado, se lleve a cabo en el mes de marzo de cada año, con la salvedad de que se cambie a febrero únicamente en los años que haya elecciones, para no intervenir en los comicios electorales. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en su artículo 91, fracción XXXIII, que el Gobernador del Estado debe rendir un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal, lo cual se constituye como un acto esencial en todo régimen democrático, en el que la rendición de cuentas es imperante. Este acto constitucional tiene por objeto, exponer a esta representación popular y a la sociedad tamaulipeca, la situación que guardan los diversos rubros de la Administración Pública, tales como el sector social, el de bienestar, de seguridad, educación entre otros, precisando la forma en que las Secretarías y demás dependencias a su cargo, enfrentan a partir de los diversos retos, en correlación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el escenario que se contempla en

función del cumplimiento de objetivos. Dicho acto republicando implica que en su realización la convergencia de 2 poderes públicos, uno que informa y otro que recibe y analiza en representación de la sociedad, y de cabe señalar que por su naturaleza jurídica y política la presentación del informe constituye una forma de control parlamentario, ya que le permite al órgano legislativo ejercer un medio de control y fiscalización sobre las acciones del gobernante. La propuesta de referencia se sustenta en la necesidad de adecuar los plazos en atención a las realidades de los procesos electorales, garantizando un ambiente propicio para que la participación ciudadana no se vea influenciada en el ejercicio de toma de decisiones, buscando armonizar los tiempos institucionales con el ejercicio democrático. Cabe señalar que, el informe que rinde el Ejecutivo del Estado a través de su Titular, ante el Congreso del Estado, constituye un acto de suma importancia para la vida republicana de nuestra entidad federativa, ya que en ese contenido se asientan las principales actividades de los diversos ramos de la administración pública, así como los resultados obtenidos al respecto durante el ejercicio gubernamental, sobre el cual se rinde cuentas. Por lo anterior expuesto, considero viable la propuesta en estudio de llevar a cabo el informe de gobierno la primera quincena de marzo de cada año, con la salvedad de que se cambie a febrero únicamente en los años que haya elecciones, para no intervenir en los comicios electorales. Por lo tanto, y tomando en cuenta las consideraciones antes vertidas propongo que la acción legislativa en estudio, se dictamine en sentido procedente. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, se consultan a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Humberto Diputado Armando Prieto Herrera. Se somete a consideración la propuesta de referencia, los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano.

Muy bien.

¿Votos en contra, o abstenciones?.

Presidenta: La Diputación Permanente de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integré al informe que la Diputación Permanente en su

oportunidad rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso en el entendido de que dicho dictamen se presentara a la discusión en el momento oportuno.

Presidenta: Diputación Permanente en virtud que la mayoría de las iniciativas para su estudio, discusión, votación y en su caso dictaminación programadas en el Orden del Día de la presente sesión corresponden a Puntos de Acuerdo por el cual esta Legislatura solicita información y diversas dependencias de la Administración Pública Federal o Estatal, tengo a bien proponer con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local para que esta Diputación Permanente dictamine y resuelve en definitiva los asuntos referidos, toda vez que, los mismos no entraña la expedición de una Ley o Decreto. Por lo que mi propuesta en relación a las iniciativas para análisis y discusión enlistados del **1 al 6**, del **4 al 22** se resuelvan en definitiva, y los asuntos del **2** y el **3** se realice los proyectos de Decreto y sean votados en conjunto. En este sentido, con fundamento en el artículo 112 de la ley de este Congreso.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Con su permiso Presidenta, quiero solicitar si se puede separar del bloque del 2 al 6, para que votemos en lo particular el Dictamen número 5, por favor.

Presidenta: Someto a consideración la propuesta de la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, quienes estén. De votar el 5 en lo individual.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Muy bien ha sido **aprobada** la propuesta de la Diputada Mayra Benavides Villafranca, por **unanimidad**.

Presidenta: Muy bien, a continuación sometemos a votación también de la votación de los dictámenes del **4 al 22**, que se resuelvan en definitiva y los asuntos **2 y 3** se realicen los Proyectos de Decreto y sean votados en conjunto.

¿Quiénes estén a favor? sirvan de expresarlo levantando la mano.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. 2, 3 y 4. ¿Verdad?.

Presidenta: Muy bien, Diputadas y Diputados. En virtud que ha sido **aprobada** la propuesta de referencia, tengo a bien proponer a su consideración el sentido de

los asuntos programados en el Orden del Día, con base en la opinión técnica parlamentaria que nos ha proporcionado la Unidad de Servicios Parlamentarios, que son los siguientes: El dictamen número **2. *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de nulidad de la elección.*** Improcedente. Y el artículo **3, sin materia.** El dictamen número **4, procedente; dictamen número 6, Sin materia; número 7, sin materia; número 8, sin materia. Del dictamen 9 al 17, sin materia; dictamen 18 y 19, improcedente; y del dictamen 20 al 22, sin materia.**

Presidenta: Se consulta si alguna Diputada o Diputado, desea hacer uso de la voz o participar en relación a estos dictámenes.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Con su permiso Presidenta. Nada más una observación...

Presidenta: ¿De qué dictamen, Diputada?

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. De todos. Una observación. Que curiosamente todos los puntos del Orden del Día de oposición no pasan. Y la verdad es que en el caso de las que son temas de presupuesto que se presentaron en tiempo y forma, son en beneficio de Tamaulipas, son en beneficio de las familias tamaulipecas y dicen por ahí que cuando se quiere, se puede.

Presidenta: ¿Alguna otra participación por parte de algún Diputado o Diputada?

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Yo.

Presidenta: Adelante, **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.**

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. Nada más comentar rápidamente que Servicios Parlamentarios hace su trabajo acorde a cómo van llegando las iniciativas, no hay preferencias y a su vez, el reglamento marca 45 días para dictaminar, por lo tanto, estamos dentro de esos 45 días y no hay nada fuera de lugar. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muy bien, al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su votación.

Presidenta: ¿Quiénes estén a favor? 5 votos a favor.

¿Quiénes estén en contra?

Presidenta: Muy bien, han sido **aprobados** los proyectos de dictámenes por: **5 votos a favor y 1 en contra**, de las y los integrantes de este órgano colegiado.

Presidenta: En tal virtud, expídase las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones, y en ese sentido, que se formularon las opiniones en esta reunión.

Presidenta: Esta su consideración para el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas a efecto de que en la integración de sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2025, se incorpore una visión transversal y se observe en todo momento el principio de interés superior de la niñez, fortaleciendo los rubros que beneficien directamente a las niñas, niños y adolescentes.***

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Yuriria Iturbe Vázquez**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber participaciones me permito someter a consideración la propuesta y opinión emitida por la Unidad de Servicios Parlamentarios que es **sin materia** dicho dictamen.

¿Quiénes estén a favor? sírvanse por expresar levantando la mano.

¿Quiénes estén en contra?

Presidenta: **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, su voto es a favor o en contra.

Presidenta: En contra del sentido del dictamen.

Presidenta: Diputación Permanente de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **4 votos a favor y 2 en contra**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidenta: A continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras o Legisladores para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión siendo **las trece horas con siete minutos**, declarándose validos los Acuerdos tomados. Asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente, que tendrá verificativo el día **lunes 13 de enero del presente año a partir de las 18:00 horas**. Muchas gracias.